



Claudio Coello 50
Madrid 28001
Tfno 618 943 235
tauromaquia@tauromaquia.org

EL MINISTRO DEL INTERIOR ESPAÑOL, RESPONSABLE DE LA AGRESIÓN SUCEDIDA EN LA PLAZA DE TOROS DE VALENCIA

Resulta inconcebible que las autoridades hagan oídos sordos a los continuos ataques, contra La Fiesta y en clara dejación de funciones no garanticen el libre acceso a la cultura de los toros

La falta de voluntad política impide corregir el comportamiento agresivo y provocador de los antitaurinos

Madrid 19-Marzo-2015

Ante la agresión sucedida esta misma tarde contra una aficionada por parte de un grupo antitaurino mientras trataba de acceder a la plaza de toros de Valencia, la Asociación Internacional de Tauromaquia expresa, en primer lugar, su solidaridad y apoyo hacia la persona agredida, así como la más enérgica repulsa hacia los actos violentos provocados por el grupo de intolerantes presentes en la plaza.

A la vez, esta AIT alza la voz de forma pública, ante el abandono y desconsideración que el Ministerio del Interior viene demostrando hacia La Fiesta de los toros, parte del patrimonio cultural de los españoles, permitiendo que millones de aficionados a la Fiesta que libremente disfrutan de ella, tanto en actos académicos, culturales o bien acudiendo a las plazas o a festejos populares, día tras día sean insultados y agredidos.

Falta de Voluntad Política

El departamento jurídico de la AIT. ha venido manteniendo encuentros con responsables del Ministerio del Interior en los que, argumentados con los preceptos legales que nos amparan, se solicitaba la adopción de medidas preventivas que eviten la provocación que suponen las manifestaciones en contra, en las inmediaciones de las plazas de toros y allí donde se celebren actos relacionados con la tauromaquia, que en una clara falta de voluntad política, no han sido tomadas en cuenta.

El gobierno, ha tenido la oportunidad de incluir antes de la reciente aprobación en el Senado de la Ley de seguridad ciudadana, una mínima modificación en su articulado, con la que garantizar el libre acceso a la cultura de los toros, como un derecho fundamental recogido en la Constitución española, contemplando la posibilidad de alejar a los manifestantes a una distancia de 500 metros de los espectáculos, y ,en una clara falta de sensibilidad hacia esta parte indiscutible de nuestro patrimonio cultural, se ha mantenido el texto original que el proyecto contempla y que beneficia a los grupos de intolerantes y agresivos.

Por ello, hacemos un llamamiento a todos los aficionados de España y del resto del mundo para seguir reclamando el derecho constitucional de libre acceso a la cultura, en este caso la relacionada con los toros, así como a las autoridades competentes en la materia, el abordaje inmediato de esta situación conflictiva cada día más creciente y peligrosa.

La Junta Directiva.